

OFICIO	OFICIO CCJQRO-49-2025
FECHA	20 DE ENERO DE 2025
	Día Mes Año

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 33, 37, 38, 94, 95 Y 96 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024, DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO ARTÍCULO 6 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2008, DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NÚMERO **PCAD/CCJ/QUERETARO/003/2025**, SE AUTORIZÓ LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO 2025
IMPORTE TOTAL:	\$27,028.00 (VEINTISIETE MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)
PRESTADOR DE SERVICIOS:	CONTRAPLAGAS PEST CONTROL MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

CONCEPTO				PRECIO UNITARIO	PRECIO SUBTOTAL
1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO. (ASPERSIÓN Y DESRATIZACIÓN). INMUEBLE UBICADO EN IGNACIO ALLENDE NORTE NO. 1, CENTRO, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76000	SERVICIO	6	\$2,500.00	\$15,000.00
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO. (ASPERSIÓN Y DESRATIZACIÓN). INMUEBLE UBICADO EN MIGUEL HIDALGO NO. 44, CENTRO, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76000	SERVICIO	4	\$1,700.00	\$6,800.00
3	SERVICIO DE TERMONEBULIZACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO. INMUEBLE UBICADO EN IGNACIO ALLENDE NORTE NO. 1, CENTRO, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76000	SERVICIO	1	\$1,500.00	\$1,500.00
				SUBTOTAL	\$ 23,300.00
				Iva 16%	\$ 3,728.00
				TOTAL	\$ 27,028.00

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO SON DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA ADJUDICADA, LA CUAL ESTUVO DE ACUERDO CON LAS MISMAS, TAL Y COMO QUEDÓ PLASMADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024 DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; SE NOTIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO, HACIÉNDOSE EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL, LO CUAL INCLUYE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O LAS DEDUCTIVAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS.
TAN PRONTO COMO SE CUENTE CON EL CONTRATO SIMPLIFICADO, SE NOTIFICARÁ A LA PERSONA ADJUDICADA PARA QUE ACUDA AL DOMICILIO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE DICHO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

nYwAwDuxVPfdsYHKlvS9Fp7gm/IoWf29BFCBux0BCE=